

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN N° 2
GRUPO N° 4
Folio 77319799397

QUADRA FNX FFI S.à.r.l.
TAX ID 20162457676
APODERADO EN CHILE:

CÉDULA DE IDENTIDAD

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE QUADRA FNX FFI S.à.r.l. EN
REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N°1976/

SANTIAGO, 18/07/2019

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República

2) El Formulario 3700 presentado con fecha 19 de junio de 2019 por don [REDACTED] RUT [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en representación de **QUADRA FNX FFI S.à.r.l., TAX ID 20162457676**, institución financiera extranjera domiciliada en BC Rue Gabriel Lippman N° 5365, Munsbach, Luxemburgo.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera **QUADRA FNX FFI S.à.r.l., TAX ID N° 20162457676**, presentó Formulario N° 3700, con fecha 19 de junio de 2019, por intermedio de su apoderado, solicitando actualizar su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial de fecha 12 de diciembre de 2011, con que comparece el apoderado se encuentra suscrito por Hila Wesa, Notario Público de Blake Cassels & Graydon LLP, Vancouver British, Columbia, Canadá y protocolizado el 21 de diciembre de 2011, en la 18° notaria de Santiago, ante el Notario Suplente de don Patricio Zaldivar Mackenna, repertorio N° 20.886/2011.

5) Que, **QUADRA FNX FFI S.à.r.l.**, TAX ID 20162457676, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N° 1606 de fecha 02 de marzo de 2012 y actualizada hasta junio de 2019 por Resolución Exenta N° 2327, de fecha 20 de julio de 2018.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se actualice su inscripción hasta Junio de 2020. El contribuyente acompaña el estado financiero auditado al 31 de diciembre de 2018.

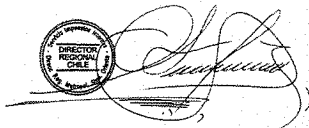
Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creado para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

1) **ACTUALÍCESE** la inscripción de **QUADRA FNX FFI S.à.r.l.**, TAX ID 20162457676, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta junio de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto
Torres

Fecha: 2019.07.20 17:23:58
-04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE
RESOLUCIÓN TRA N° 246/1758/2015, DE 30.10.2015



Firmado digitalmente por
JANETT ROJAS MARTINEZ
Fecha: 2019.07.18 18:25:27
-04'00'

JRM/ric/mec

DISTRIBUCIÓN:

QUADRA FNX FFI S.à.r.l. Apoderado en Chile

Subdirección de Fiscalización
Departamento de Fiscalización N° 2
Grupo N° 4